Municipalidad de Concepción

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS DE "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO A ALUMNOS DE LA ESCUELA TALLER DE CONCEPCION".----------

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veintitrés días del mes mayo del año dos mil once siendo las 09:15 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, de Contratación Directa para la **"CONTRATACION DE SEGURO MEDICO A ALUMNOS DE LA ESCUELA TALLER DE CONCEPCION"** con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. Pedro A. vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Lic. María Luz Coronel, Jefe Departamento Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC; Sr. Pío Celso Coronel Ovelar, Secretario General Interino; Arq. Shirley N. Krauer, Directora de Obras y Servicios. **"CONTRATACION DE SEGURO MEDICO A ALUMNOS DE LA ESCUELA TALLER DE CONCEPCION".-**

Las empresas oferentes que han presentado su oferta conforme se ha registrado en el Acta de Apertura de Sobres de ofertas es el siguiente:

Se presentaron dos ofertas:

1º OFERENTE: MEDI PLAN S.A. (MEDILIFE Medicina Pre paga), con **RUC Nº 80025664-6,** con un monto total de **Gs. 37.800.000** (Guaraníes Treinta y siete millones ochocientos mil).

2º OFERENTE: "CRICHIGNO" con **RUC Nº 80021094-8,** presento una oferta alternativa, que según el pliego no corresponde.

Éste último oferente no llenó la carta de Oferta, por lo que se descalifica automáticamente; además se dejo constancia en el acta de apertura que no presentaron documentaciones sustanciales.

- En cuanto a la aplicación porcentaje para empresas locales no se aplica, ya que los dos oferentes son de otro territorio departamental.

Por tanto la empresa que llena los requisitos es **"MEDI PLAN S.A."**; en cuanto a las documentaciones y al precio que se encuentra dentro del presupuesto establecido por la Municipalidad de Concepción.

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente y las especificaciones técnicas detallando los servicios a realizar se encuentra dentro del rubro **260 "SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES"** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, se recomienda la adjudicación a la empresa **"MEDI PLAN S.A.", con RUC Nº 80025664-6** para brindar el servicio de "Seguro Medico a Alumnos de la Escuela Taller de Concepción " , salvo mejor parecer del Señor Intendente.-

Es nuestro dictamen.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION · Dpto. de Compras y Adquisiciones · Dirección de Administración y Finanzas

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División UOC/compras

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION · Dpto. de Compras y Adquisiciones · Dirección de Administración y Finanzas

Lic. María Luz Coronel
Jefe Departamento Administrativo

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION · Dirección de Obras y Servicios

Arq. Shirley Natalia Krauer
Directora de Obras y Servicios

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION · Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino